

APORTACIONES DE UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD S.A. A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA CNMC SOBRE MOVILIDAD URBANA COMPARTIDA

Respecto a impulso de zonas específicas de aparcamiento:

Las administraciones locales determinarán las zonas de aparcamiento de los vehículos de movilidad compartida.

La planificación de estas zonas de aparcamiento debería coordinarse con la planificación de las instalaciones de distribución de energía eléctrica. Además, para una mayor eficiencia, proponemos que para establecer la ubicación estas zonas se incluya la necesidad de que su determinación vaya acompañada de un estudio que incluya un plan de desarrollo de infraestructuras para facilitar las acometidas eléctricas para las instalaciones de recarga.

Respecto a los desarrollos urbanísticos:

Los planes de desarrollo urbanístico deberían contemplar una estimación de potencias para la recarga de uso público, al igual que se hace para otros servicios como los dotacionales, el alumbrado público o las zonas verdes.